MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Carmelo Peralta, 17 de noviembre de 2020-

ADENDA 01

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 387186.

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 43 del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1- Se cambia el sistema adjudicación establecido en el SICP

2- Anexo B de la Carta de Invitación, punto 30, inc. f Capacidad Financiera

DONDE DICE:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: No aplica.
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
No aplica.

DEBE DECIR:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, y Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Estados financieros 2018, 2019.

3- Anexo C de la carta de Invitación, punto 2 Plan de Entrega (Bienes)

DONDE DICE:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Todos los ítems	Todos los muebles y enseres	Especificada en planilla de precios	Unidad	Dirección de Administración – Municipalidad de Carmelo Peralta.	Cinco días hábiles contados desde la recepción de Orden de Compra.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Todos los ítems	Todos los muebles y enseres	Especificada en planilla de precios	Unidad	Dirección de Administración – Municipalidad de Carmelo Peralta.	Cinco días hábiles contados desde la recepción de Orden de Compra. Esta última se emitiría inmediatamente luego de la presentación de garantía de fiel cumplimiento de contrato

4- ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto 1, ítem 6.

Se agrega: ***color negro***

5- ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto 1, ítem 15

Se elimina la característica: ***marca Tokio***

6- ANEXO C, punto 5 5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

DONDE DICE: Frecuencia: mensual.

DEBE DECIR: Frecuencia: ***única***.

7- Se amplía la fecha de presentación y apertura de sobres conforme lo indicado en el SICP

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

LIC. ROSSANA IRALA
Encargada de uoc